



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2023.

ALCALDE

Dº. Jorge Luis Martín Sánchez

CONCEJALES.

Dº. Vicente de Oro Redondo

Dª. Susana Plasencia Cuadrado

Dª. María Teresa Martín Ramos

Dº. Francisco Javier Sánchez Ramos

Dª. Laura Jerónimo Olaya

Dº. Pedro Manuel Núñez Muñoz

SECRETARIO. D. Juan Francisco

Rivas Albaladejo.

En El Real de San Vicente y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 2 de octubre de 2023, se reúne el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria a la que los Sres. Concejales fueron llamados en forma legal.

Abierta la sesión y comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

I.- APROBACIÓN, EN SUCASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 21 de julio de 2023, cuyo borrador les fue entregado junto a la convocatoria para la presente Sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma. No planteándose ninguna observación, queda aprobada con los votos a favor de todos los concejales presentes en el acto.



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

II. ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO CRÉDITO Nº 2/2023

Expuesto por el Sr. Alcalde el expediente de suplemento de crédito nº 2, que afecta al presupuesto vigente del ejercicio económico 2023; Vista la memoria de Alcaldía explicativa de la necesidad de acordar esta modificación de crédito, de fecha 18 de septiembre de 2023, el informe emitido por intervención en la misma fecha y el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 25 de septiembre de 2023, el Pleno, con el voto a favor de todos los concejales presentes en el acto, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de suplemento de crédito nº 2/2023, de acuerdo con el siguiente resumen:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2/23

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
341	13100	Personal laboral temporal	8.996,40
221	16000	Seguros sociales	2.991,32
		TOTAL GASTOS	11.987,72

FINANCIACIÓN: Este suplemento de crédito se financia de la siguiente manera:

- Con nuevos ingresos efectivamente recaudados en la aplicación 31300- Tasa por la prestación del servicio de la piscina pública: 11.987,72€

SEGUNDO. Exponer el expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

III.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA Nº 161 A LA Nº 352 DE 2023.

Por el Secretario se hace constar que han estado a disposición de todos los concejales las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la nº 161 a la nº 352 de 2023.

Concluido el examen de los asuntos del orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria. No planteándose ninguna moción, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

IV. -RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Pedro Manuel Núñez Muñoz realiza los siguientes ruegos y preguntas que son contestadas en el sentido que se indica:

- Pregunta sobre la posibilidad de llevar a cabo un control más riguroso de la venta ambulante, para que no se venda fuera del día autorizado. El Sr Alcalde contesta que se insistirá en el cumplimiento de la normativa, y se darán instrucciones al Oficial de Servicios para que esté pendiente en la medida de lo posible.

En relación a los contenedores de basura, comenta que ha tenido recientemente un percance con un contenedor de basura porque el muelle no funciona correctamente, lo que puede causar lesiones a algún usuario, y considera necesario que se de cuenta de estas deficiencias al Consorcio de Servicios Públicos para que verifique el correcto funcionamiento de los





AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

contenedores. El Sr Alcalde contesta que se comunicará la incidencia al Consorcio a fin de que compruebe su correcto funcionamiento.

- Pregunta si sería posible adaptar al dumper del Ayuntamiento una desbrozadora de brazo a fin de poder limpiar los caminos. El Sr Alcalde contesta que ya se estudió esta posibilidad pero que se descartó por su elevado coste y porque no estaba garantizada la viabilidad técnica de su adaptación, por lo que se optará dentro de las posibilidades presupuestarias a contratar el servicio a un tercero.
- Pregunta si el mantenimiento de los jardines lo está haciendo la empresa de José Antonio Díaz Gómez, el Alcalde contesta que de momento sí por razones operativas, pero que se tiene que estudiar un procedimiento de contratación de este servicio para sacarlo a licitación pública.
- Finalmente pregunta sobre la posibilidad de peatonalizar durante el verano la Plaza de Don Lorenzo Martín Maqueda. El Alcalde contesta que le parece razonable, pero que hay que estudiar bien la posible solución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 12,15 horas del día mencionado, de todo lo cual yo, como Secretario doy fe.